



# Diputados votarán reforma de ley para reducir el retiro de Afore por desempleo

**ENRIQUE MÉNDEZ**

La Cámara de Diputados votará esta semana una reforma a la Ley del Seguro Social para reducir a menos de la mitad el monto que trabajadores puedan retirar de su Afore por desempleo, al pasar el límite de 10 veces el salario mínimo mensual a 10 veces el valor de la UMA mensual.

Además, se modificará el mecanismo de salario base de cotización vigente para reforzar la medida, con el argumento de que se ha detectado la intervención de intermediarios o *coyotes* que “inflan” el ingreso del trabajador para lograr un retiro más alto de sus cuentas individuales.

## Se registra récord

Entre enero y abril de este año se registró un récord en el retiro de fondos de las Afore por desempleo, que ascendió a 11 mil 360 millones de pesos, esto es 11.12 por ciento más que el del mismo periodo de 2024, cuando ascendió a

10 mil 223 millones de pesos.

Se trata de una reforma impulsada por Morena, que la Comisión de Seguridad Social aprobó en abril y que esa bancada incluyó entre los temas a discutir en las sesiones extraordinarias que inician este lunes y concluyen el 2 de julio.

Ese grupo parlamentario planteó en la iniciativa que desde hace varios años ha crecido el retiro de las cuentas individuales por desempleo y presentó como ejemplo que en el primer semestre de 2024, trabajadores retiraron 17 mil 923 millones de pesos, esto representa un aumento de 27 por ciento respecto del primer semestre de 2023.

Con la reforma se busca revertir esa tendencia. Actualmente, en el artículo 191 de la Ley del Seguro Social se prevé que por desempleo, los trabajadores pueden realizar retiros de su subcuenta de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez, si su cuenta individual tiene al menos tres años de abierta y un mínimo de 12 bimestres de cotización.

El monto es el equivalente a 30 días de su último salario base de co-

tización, con un límite de 10 veces el salario mínimo mensual que rija en la capital el país. El salario mínimo mensual es de 8 mil 364 para este año.

Con el cambio, Morena busca que el monto sea equivalente a 30 días del salario base de cotización de las últimas 52 semanas, con un límite de 10 veces el valor de la unidad de medida y actualización mensual. La UMA mensual es de 3 mil 394.20 pesos.

La reforma elimina la opción a los trabajadores con más de cinco años de cotización de retirar hasta el equivalente a esos 30 días de salario, y sólo se les dejará la posibilidad de utilizar la cantidad que resulte menor entre 90 días de su propio salario o 250 semanas u 11.5 por ciento del saldo de su subcuenta.

Por su parte, el coordinador de Morena, **Ricardo Monreal Ávila**, señaló que además de la agenda ya prevista, existe la posibilidad de que la presidenta Claudia Sheinbaum envíe cinco iniciativas, que podrían analizarse en otro periodo extraordinario.